



**Sen. Alejandro Armenta Mier**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Comisión Permanente**  
**Presente**

La suscrita, **Cecilia Sánchez García**, Senadora de la República por el estado de Campeche e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II y 276 numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Es el Estado quien debe promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional, asimismo fomentar la actividad agropecuaria para el óptimo uso de la tierra con insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Además, debe considerarse de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, así como todas aquellas acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural. Reconociendo que las acciones que el Estado realiza en el medio rural tienen el carácter prioritario, bajo criterios de equidad social, de género, integralidad, productividad y sustentabilidad.



Al tener las capacidades y los recursos para producir alimentos internamente, es como se establece el Programa de Producción para el Bienestar a fin de lograr la autosuficiencia alimentaria. La cual tiene como consigna: producir los alimentos que se consumen; generar los insumos y los elementos que se requieren para la producción de alimentos, y desarrollar el conocimiento necesario para elevar la producción.

Los objetivos de producir los alimentos que abastezcan de forma suficiente a la población nacional y movilizar de manera sustentable todos los recursos y todos los instrumentos coordinadamente con los sectores productivos para fortalecer la economía rural con empleo y mayores ingresos.

El Programa ofrece apoyos anticipados a las labores de siembra de granos básicos y la condición es que los productores en la siembra deben utilizar las mejores prácticas agroecológicas, asimismo se entregan sin intermediarios y con base en el Censo del Bienestar del Gobierno de la República y el Padrón de Producción para el Bienestar con Georreferenciación de Predios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

En ese orden se señala que el apoyo está condicionado a que el productor siembre lo cual es verificado y utilice las mejores prácticas sustentables, y da libertad a los productores a usar el recurso en la compra de los insumos y servicios que él determine y con el proveedor que él decida.

Aunado a lo anterior en el Plan Nacional de Desarrollo (PDN) 2019-2024<sup>1</sup>, se establece que su principal objetivo es lograr el Bienestar de la Población. En su Eje III establece la Autosuficiencia Alimentaria y el Rescate al Campo, a efecto de lograr la autosuficiencia en los alimentos básicos que consume la población, así como la

---

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de Julio de 2019.



mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura, lo anterior, con sustentabilidad, equidad, bienestar y respeto a los derechos de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y pueblos indígenas.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, establece como objetivo dos Hambre Cero, a través de estrategias como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la producción y productividad, así como duplicar para 2030 la productividad agrícola y los ingresos de los productores de pequeña escala.

Ahora bien, hace unos días se hizo público el señalamiento de que el año pasado se eliminaron a 80 campesinos del Programa Producción para el Bienestar en venganza política, a quienes hoy en día sólo les han dado largas para no entregarles ese recurso que proviene del pueblo y en su lugar fueron beneficiadas personas que ni siquiera tienen un metro de milpa, hechos ocurridos en Tenabo, Campeche.

Al considerar que los programas sociales van encaminados a ser entregados a quienes reúnan los requisitos establecidos y estos se encuentran amparados tanto por nuestro máximo ordenamiento como por la legislación secundaria correspondiente, es necesario conocer cuáles fueron las causas que motivaron para que fueran eliminados los campesinos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,



informen detalladamente a esta Soberanía si efectivamente fueron eliminados 80 campesinos del padrón del Programa Producción para el Bienestar, del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) de Tenabo, Campeche.

Dado en el salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los treinta y un días de mayo del dos mil veintitrés.

---

**Sen. Cecilia Sánchez García**

**Fuentes consultadas**

<https://faolex.fao.org/docs/pdf/mex191356.pdf>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435862/AutosuficienciaAlimentaria\\_5022019\\_2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435862/AutosuficienciaAlimentaria_5022019_2.pdf)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676169&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676169&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)

<https://www.cronicacampeche.com/por-venganza-politica-quito-la-4t-apoyo-a-80-labriegos-de-tenabo/>